

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Isandra Evelina González Rivas, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en California, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución del señor Marcelino Rosado Suriel.

ARTÍCULO 2.- La señora Ana Antonia Guzmán Rojas, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en California, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución de la señora Nilda María Báez Santana.

ARTÍCULO 3.- La señora Ángela Massiel Gómez Fernández, queda designada Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 428-11 que autoriza al señor Octavio Lister Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala, a aceptar y usar una condecoración concedida por el gobierno de dicho país. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 428-11

VISTA: La comunicación No.17459, de fecha 26 de junio del 2011, dirigida al Poder Ejecutivo por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita la autorización para que el Señor Octavio Lister Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Guatemala, pueda aceptar y usar la condecoración Orden de Quetzal en el Grado de Gran Cruz, que le ha sido concedida por el Gobierno de Guatemala.

VISTAS: Las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Señor Octavio Lister Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Guatemala, para que pueda aceptar y usar la condecoración Orden de Quetzal en el Grado de Gran Cruz, que le ha sido concedida por el Gobierno de Guatemala.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 429-11 que nombra miembros del Comité Consultivo Cinematográfico, en adición a los designados mediante Decreto No. 375-11. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 429-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Los señores Samuel Peralta Sosa, Domingo Jesús Dauhajre Selman, Robert Carrady y Agliberto Menéndez, quedan designados miembros honoríficos del Comité Consultivo Cinematográfico, en adición a los designados mediante el Decreto No. 375-11, del 13 de junio de 2011.